



**PUBLICACIÓN No. PB-23-001**

**Radicado N° 50001312100120220003300**

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS  
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,**

**CONVOCA**

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “**CARRERA 2 #13-17**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-87361**, UBICADO EN LA INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **13 de diciembre de 2022** bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ <b>CARRERA 2 #13-17</b> ”, ubicado en la Inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán, departamento del Meta.	503250200000000030003000000 000	236-87361
<b>REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS</b>		
<p>Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos:</p> <p><b>NORTE:</b> Desde el punto N.° 1 (coordenadas planas 1877982,96 N, 5138689,63 E) muro al medio en dirección suroriente en una distancia de 6.99 m hasta llegar al punto N.° 2 (coordenadas planas 1877979,12 N, 5138695,47 E) colinda con una vía pública.</p> <p><b>ORIENTE:</b> Desde el punto N.° 2 (coordenadas planas 1877979,12 N, 5138695,47 E) muro al medio en dirección suroccidente en una distancia de 20.10 m hasta llegar al punto N.° 3 (coordenadas planas 1877962,67 N, 5138683,93 E) colinda con el predio del señor Jesús Quiñones.</p> <p><b>SUR:</b> Desde el punto N.° 3 (coordenadas planas 1877962,67 N, 5138683,93 E) muro al medio en dirección noroccidente en una distancia de 6.50 m hasta llegar al punto N.° 4 (coordenadas planas 1877966,23 N, 5138678,49 E) colinda con el Río Guaviare.</p> <p><b>OCCIDENTE:</b> Desde el punto N.° 4 (coordenadas planas 1877966,23 N, 5138678,49 E) muro al medio en</p>		



**PUBLICACIÓN No. PB-23-001**

**Radicado N° 50001312100120220003300**

dirección noroccidente en una distancia de 20.10 m hasta llegar al punto N.º 1 (coordenadas planas 1877982,96 N, 5138689,63 E) colinda con el predio del señor Álvaro Rico.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
1	1877982.96	5138689.63	2° 53' 41,933"	71° 45' 5,935"
2	1877979.12	5138695.47	2° 53' 41,808"	71° 45' 5,746"
3	1877962.67	5138683.93	2° 53' 41,272"	71° 45' 6,121"
4	1877966.23	5138678.49	2° 53' 41,388"	71° 45' 6,297"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 3 del portal de tierras, archivo y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de Mapiripán, Meta**.

Dada en **Villavicencio a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023)**.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
**JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO**  
Secretaria

NLVC